

RESOLUCIÓN N° 190 /2.021.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL, EL “V CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS”, BAJO EL LEMA “CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE”

Asunción, 13 de Abril de 2.021.-

VISTA: La Nota F.C.A. N° 126/2021, presentada en fecha 23 de Febrero de 2021, por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la cual invita al **V Congreso Nacional de Ciencias Agrarias**, bajo el lema “**Ciencia y Tecnología para un Desarrollo Sustentable**” a realizarse los días 14,15 y 16 de abril del corriente año; y;

CONSIDERANDO: *Que*, se solicita que el evento sea declarado de interés institucional, y que la misma cuenta con el parecer favorable de la máxima autoridad institucional.

Que, la Dirección Gabinete a través de la Providencia DG N° 134/2021, de fecha 08/03/21, remite el expediente, a la Dirección Ejecutiva para la elaboración del Borrador correspondiente.

Que, la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección General de Programas de Investigación (DGPI), devuelve lo solicitado con el Vo. Bo. correspondiente, a la Dirección de Gabinete para su consideración.

Que, la Dirección de Gabinete a través de la Providencia DG N°165/2021, de fecha 12/04/2021, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Que, en el **Artículo N° 6 de la Ley N° 3.788/10** de Creación del IPTA, establece en el **Inc. J)** promover permanentemente el desarrollo y capacitación de su personal técnico, actualizando de manera permanente la formación técnica y académica de sus investigadores, y especialistas en las áreas que hacen a su competencia, apoyando la participación en congresos científicos, el intercambio de conocimientos, el relacionamiento con universidades y organismos internacionales.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DECLARAR**, de interés Institucional el “**V Congreso Nacional de Ciencias Agrarias**” (V CNCA), bajo el lema “**Ciencia y Tecnología para un Desarrollo Sustentable**”.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente